



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

23 JUN 2015
USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 18864/15, presentada por la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: **"LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN EL AULA"**, organizada por la Supervisión de Artística y Tecnología, y a ser dictada por los Profesores Eduardo Daniel TOSCANO y Silvina ORTA KLEIN integrantes del Ministerio de Educación de Nación.

Que la misma se llevará a cabo los días tres (03) y cuatro (04); y cinco (05) y seis (06) de agosto del corriente año en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente, contando con una carga horaria de veinte (20) hs reloj, doce (12) presenciales y ocho (8) no presenciales.

Que este evento tiene como fundamento principal una capacitación que aborde, con los Supervisores, Directores y Docentes, los nuevos enfoques y la actualización de contenidos de la disciplina: Educación Tecnológica.

Que este encuentro tiene como propósito general trabajar y reflexionar con los docentes sobre las prácticas de aulas.

Que este evento cuenta entre sus objetivos: con los directivos: colaborar en la promoción de contextos ricos y variados de apropiación de los saberes priorizados en las Escuelas, con los docentes: orientar las prácticas de enseñanza del área. Se propone discutir y desarrollar diferentes propuestas de enseñanza que permitan rever las prácticas, organizar nuevos recursos y resignificar el rol docente a los efectos de acompañar las trayectorias educativas de los estudiantes.

Que dicha muestra se encuentra destinada a Supervisores, Directores de Nivel Primario y Profesores de Educación Tecnológica de Nivel Primario de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el artículo 17° de la ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: **"LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN EL AULA"**, organizada por la Supervisión de Artística y Tecnología, y a ser dictada por los Profesores Eduardo Daniel TOSCANO y Silvina ORTA KLEIN integrantes del Ministerio de Educación de Nación, que se llevará a cabo los días tres (03) y cuatro (04); y cinco (05) y seis (06) de agosto del corriente año en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente.

ARTICULO 2°: Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°: Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

1179

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H. JB
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur